PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más profundo y enérgico repudio ante el violento ataque transodiante, perpetrado por un grupo de hombres contra mujeres trans en los Bosques de Palermo durante el pasado sábado 31 de octubre del corriente año.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el repudio de esta Legislatura frente a la gravísima agresión en grupo, premeditada y transodiante, ocurrida en el espacio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puntualmente en los Bosques de Palermo, contra mujeres trans que ejercen el trabajo sexual. Este suceso no constituye un hecho aislado de violencia urbana, sino un ataque coordinado y motivado estrictamente por el transodio que vulnera de manera flagrante los derechos humanos, la integridad física y la dignidad de un colectivo históricamente postergado.

La agresión se desencadenó en las inmediaciones de la Avenida de los Ombúes y Andrés Bello, a pocos metros de la Avenida Figueroa Alcorta y el Lago de Regatas. Una patota integrada por entre 50 y 60 hombres adolescentes y jóvenes, que combinaban la marcha a pie con el desplazamiento en bicicletas, irrumpió en el sector con la clara intención de amedrentar a las mujeres trans que se encontraban ejerciendo su trabajo en el lugar.

La secuencia se inició con un hostigamiento sistemático basado en burlas e insultos. Ante la respuesta verbal defensiva de las mujeres trans, los agresores se replegaron momentáneamente para reorganizarse y regresar en masa con un nivel superior de violencia física. Armados con palos, cubiertas de neumáticos y elementos de señalización urbana, arremetieron contra las víctimas.

Lejos de ser una acción espontánea, la agresión fue concebida y ejecutada bajo una deliberada lógica de espectáculo para jactarse en redes sociales. Los propios atacantes filmaron las persecuciones y la golpiza utilizando sus teléfonos celulares, para luego difundir y viralizar los registros en redes sociales bajo la leyenda "A correr los trabas (sic)", acompañada por emoticones de risas, lo que evidencia una explícita intencionalidad de humillar y celebrar el odio ejercido.

Cabe destacar que este grave episodio se enmarca en un contexto de creciente hostilidad y desmantelamiento de las políticas públicas dirigidas a este sector de la sociedad históricamente vulnerado. La violencia física ejercida por estos grupos es consecuencia directa de la validación y propagación de discursos de odio legitimados desde altas esferas, ya que cuando la deshumanización y el lenguaje discriminatorio se naturalizan en el debate público, se traducen indefectiblemente en agresiones físicas en la vía pública.

Esta alarmante realidad se ve reflejada en los datos oficiales del Informe Anual 2025 del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT[1]: durante el año 2025 se registró un total de 227 crímenes de odio en Argentina motivados por discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, lo que marca un incremento sin precedentes de más del 60% en relación con el año anterior. En este mapa nacional de la violencia, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se posiciona como la jurisdicción con el mayor índice de agresiones del país, al concentrar un 42,73% del total de los casos relevados (97 hechos registrados en el ámbito porteño).

Las estadísticas oficiales revelan que las personas trans —y muy especialmente las mujeres trans— son las víctimas más fuertemente afectadas por el prejuicio y la violencia, ya que representan el 62,56% del total general de los crímenes de odio (142 casos) y el 78,75% de las lesiones al derecho a la vida (63 muertes registradas en el país). A su vez, los datos del Observatorio reflejan que la vía pública continúa siendo el principal escenario urbano de exposición (31,61% de los hechos), donde predominan los golpes e intimidaciones físicas (39,65%) perpetrados en su mayoría por personas desconocidas que actúan bajo la lógica del anonimato (43,40%). Estos indicadores demuestran que la cacería ocurrida en Palermo no es un hecho aislado, sino la manifestación directa de una pauta estructural de violencia transodiante que se despliega activamente en las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En las vísperas de la 35° Marcha del Orgullo y ante las legítimas preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil sobre la vulnerabilidad del sector, la Ciudad de Buenos Aires debe ratificar su compromiso con la convivencia pacífica. Es imperativo que el Estado porteño consolide los mecanismos de prevención y protección necesarios para garantizar que el espacio público sea un ámbito seguro, libre de violencia y persecución para todas las identidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

[1] https://falgbt.org/ultimo-informe/

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:04/11/2026 09:49:41
Diputada Delfina Velazquez
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires